

ambos vecinos de esta anteguerra

Con lo que se levante la sesion firmando

el Sr. Alcalde presidente y concejales que saben escriben de que certifico yo el
secretario =
Martin de Abasolo Juan de Juarquin Jⁿ Cruz de Castillo Ramon de Olegui

Juan N.º de Lalo
Sr. V.º

Ayuntamiento del }
13 de Abril de 1854 } En la anteguerra de Galdacano a diez y ocho de Abril de mil ochocientos cincuenta y cuatro: reunidos los señores Don Juan de Juarquin Teniente Alcalde Don Juan Bartista de Ureta Don Juan Bartista de Larrea Don Juan Bartista de Lobo Don Juan Cruz de Castillo Concejales y Don Ramon del Bayo Sindico Procurador. Bajo la presidencia del señor Alcalde Don Martin de Abasolo que componen la mayoria del ayuntamiento puesto que unicamente deso de comunarse por sus ocupaciones al Regedor Don Juan Cruz de Euzaga por autem. e infraescrito secretario acordaron lo siguiente.

Encuentrandose en un estado inevitable y de mane-
ra que aun mas se vea la casa que al pueblo le corresponde fante a la Iglesia
Porquial comisiono esta corporacion al maestro de obras Don Jose Javier de Lobe
vari para que la reconociese y tratase las condiciones para su reparacion que
habiendo cumplido este com. en cometido ha producido su declaracion por la
cual manda las obras al coste de tres mil seiscientos noventa y cinco reales y teniendo
presente que este ayuntamiento no pueda satisfacer por entero y de una vez la
suma a que ascendiere la subasta acordó se pague en tres plazos
precisas las condiciones adicionales y en dos remates en la forma de costumbre
sea esperandose a la satisfacion desde el presente año atenta a las muchas
obligaciones a que tiene que atender
Con lo que se levante la sesion firmando los
que supiesen de que certifico yo el secretario =

Martin de Abasolo Juan de Juarquin Jⁿ Cruz de Castillo Juan N.º de Lalo
Juan N.º de Lalo Sr. V.º de Ureta Juan Cruz de Euzaga
Ramon de Olegui

Juan N.º de Lalo
Sr. V.º